



Bucaramanga, 31 de marzo de 2017

Señor (a)
FUNDACION S&C
Bucaramanga



REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso* - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso", le notifica el oficio 2263 del 24 de marzo de 2017.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR

Secretario General

Sandra D.

PERSONERÍA DE BUCARAMANGA, DERECHO A LA CIUDAD
Centro Administrativo Municipal Fase II Cuarto Piso, costado norte.
Carrera 11 No. 34 - 16/40
Teléfonos: 6420029 - 6338824 - 6420070
personeriabucaramanga@hotmail.com
www.personeriabucaramanga.gov.co

PRESENTE
Nombre: Razón Social
PERSONERÍA MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA - PERSONERÍA
MUNICIPAL
Dirección: Carrera 11 No. 34-16/40

Ciudad: BUCARAMANGA

Departamento: SANTANDER

Código Postal:

Envío: YG158596709CO

Bucaramanga,

DESTINATARIO

Nombre: Razón Social:
FUNDACION PARA EL DESARROLLO
Y LA PROMOCION SOCIAL Y
Dirección: CALLE 104 # 22-117
BARRIO PROVENZA

Ciudad: BUCARAMANGA

Departamento: SANTANDER

Código Postal: 680004098

Fecha Admisión:
24/03/2017 17:43:43

Se le responde la respuesta 005700 del 24/03/17
con el número de envío 682945 de 08/03/17.



Personería de Bucaramanga

Correspondencia: Enviada

Número: 2017 2263

Fecha: marzo 24, 2017, 10:13 a.m.

Dependencia: Personería Delegada en lo

Serie: VEEDURÍAS

Anexos:

siged



ASUNTO: Información de seguimiento al Radicado Interno 10772-16



Cordial saludo.

De acuerdo a su solicitud presentada ante este Despacho, le informamos que se realizó una visita especial por parte de esta Agencia del Ministerio Público el día 17 de Marzo de 2017 a la Secretaría de Hacienda de la Alcaldía de Bucaramanga, para indagar el trámite dado a su derecho de petición, encontrándose que el día 6 de diciembre de 2016 fue respondido a la señora LISANYURIS DIAZ BELEÑO, en representación de la Fundación S&C, con número de envío 682945; así mismo se observa que en dicha respuesta se fija la fecha posible de pago. Teniendo en cuenta lo anterior, ésta Personería procederá al archivo de la solicitud.

Cualquier duda sobre el particular con gusto se atenderá.

ANEXO: Copia de respuesta del derecho de petición.

Cordialmente,

LUIS FERNANDO PICO VEGA

Personero Primero Delegado en lo Penal

Rad. Correspondencia 10772-16

Proyecto: Edison v.

PERSONERÍA DE BUCARAMANGA, DERECHO A LA CIUDAD
Centro Administrativo Municipal Fase II Cuarto Piso, costado norte.

Carrera 11 No 34 - 16/40

Teléfonos: 6420029 - 6338824 -6420070

personeriadebucaramanga@hotmail.com

www.personeriabucaramanga.gov.co

CONSTANCIA:

El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga, a partir de la fecha _____ a las 7:00 A.M. (cartelera de la entidad), por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 del C.C.A., para notificar a FUNDACION S&C, toda vez el mismo fue devuelto por el correo 472.

El Secretario General,



CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR

El presente oficio se desfija hoy, _____ a las 5:00 p.m. de conformidad con lo establecido en el en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 del C.C.A.

El Secretario General,

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR

Sandra D.



PROCESO: GESTION DE LAS FINANZAS PUBLICAS		No. Consecutivo
Subproceso: TESORERIA	SERIE/Subserie: TESORERIA MUNICIPAL	
Código Subproceso: 3200	Código Serie/Subserie (TRD): 3200-238	

Lógica Ética & Estética
Gobierno de los Ciudadanos

Bucaramanga, 03 de Diciembre de 2016

Doctor (a):
LISANYURIS DIAZ BELEÑO
Representante Legal
Fundación para el Desarrollo y la Promoción Social
Calle 104 No 22-117 Barrio Provenza
Bucaramanga

Referencia: Solicitud de Pago.

Dando alcance a la comunicación (Derecho de Petición) de fecha 25 de noviembre del año en curso, recibida en esta dependencia el día 28 de noviembre de la actual vigencia, amablemente le informo lo siguiente:

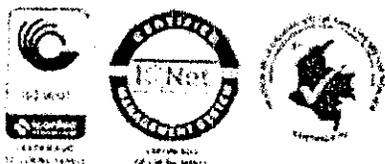
1. Como es de conocimiento general la Tesorería del Municipio de Bucaramanga, debe responder sin solución de continuidad al pago de los múltiples compromisos suscritos por ordenadores del gasto, en ejercicio de su facultad directa o delegada de comprometer contractualmente al ente territorial. En coherencia con la anterior premisa, debe conocerse que los recursos son escasos, los cuales deben racionalizarse en su uso, para poder cubrir los múltiples requerimientos de pago presentados por Contratistas y Proveedores, de contratos suscritos en la vigencia actual, anterior y otras.
2. Debo informarle que el pago de una de las facturas radicada debidamente en Tesorería, se ha programado para después del 20 de diciembre de la actual vigencia, las demás a 60 días. Le agradezco la comprensión que Usted ha tenido con el Municipio de Bucaramanga, y le informo que no debe agradecimiento a persona o funcionario alguno, por el trámite de los pagos; éstos se realizarán como la Tesorería los tiene programados, en concordancia con la disponibilidad de recursos.

Cordial Saludo,

Jackeline Martínez Rodríguez
JACKELINE MARTINEZ RODRIGUEZ
Tesorero General
Alcaldía de Bucaramanga.

P/Benedicto Prada Plata

664
472
buin 116820945



Calle 35 N° 10 - 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 - 52, Edificio Fase II
Commutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

472	Motivos de Devolución	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	Desconocido	<input type="checkbox"/> 3	<input type="checkbox"/> 4	No Existe Número
		<input type="checkbox"/> 5	<input type="checkbox"/> 6	Rehusado	<input type="checkbox"/> 7	<input type="checkbox"/> 8	No Reclamado
<input type="checkbox"/> 9	Dirección Errada	<input type="checkbox"/> 10	<input type="checkbox"/> 11	Cerrado	<input type="checkbox"/> 12	<input type="checkbox"/> 13	No Contactado
<input type="checkbox"/> 14	No Reside	<input type="checkbox"/> 15	<input type="checkbox"/> 16	Fallecido	<input type="checkbox"/> 17	<input type="checkbox"/> 18	Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/> 19		<input type="checkbox"/> 20	<input type="checkbox"/> 21	Fuerza Mayor			
Fecha 1	5 MAR 2017	Fecha 2:	DIA	MES	AÑO	R	D
Nombre del distribuidor:	DINO BECERRA						
CC:	C.C. 91.296.278						
Centro de Distribución:							
Observaciones:	117						



PERSONERIA DE BUCARAMANGA
 29 MAR 2017
 No. Radicación: _____
 Firma Recibida: _____
 Hora: _____